

488

449



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

NOMBRE _____

DIRECCION _____

Ley que mod. la Vigente Ley de gastos Públicos
del año 1969. -

26-5-69



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA PRODUCCION"

Núm. **26113**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

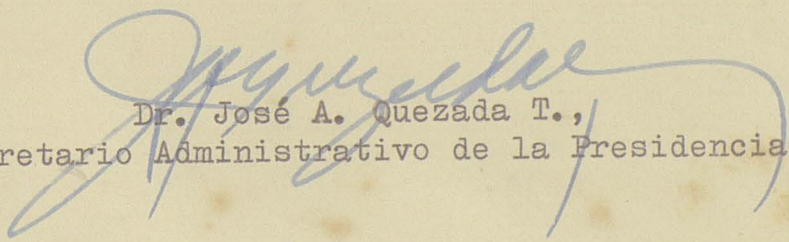
26 MAYO 1969

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúpleme informarle, que la Ley que ordena transferencia de fondos dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos 1969, por valor \$778.828.50, ha sido promulgada en fecha 24 de mayo del mes y año en curso, y registrada con el No.449.

Atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/Aem.

Núm:

26113

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

26 MAYO 1969

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúmplese informarle, que la Ley que ordena transferencia de fondos dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos 1969, por valor \$778.828.50, ha sido promulgada en fecha 24 de mayo del mes y año en curso, y registrada con el No. 449.

Atentamente,

Dr. José A. Quezada F.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
na/Aem.

Núm: 26113

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

26 MAYU 1969

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúmplame informarle, que la Ley que ordena transferencia de fondos dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos 1969, por valor \$778.828.50, ha sido promulgada en fecha 24 de mayo del mes y año en curso, y registrada con el No. 449.

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAGT
na/Aem.

Núm: 26113

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

26 MAYO 1969

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cómplese informarle, que la Ley que ordena transferencia de fondos dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos 1969, por valor \$778.828.50, ha sido promulgada en fecha 24 de mayo del mes y año en curso, y registrada con el No. 449.

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAT
na/Aem.



República Dominicana
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00195

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
22 de mayo, 1969.

Señor
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.195 de fecha 21 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el proyecto de ley que tiende a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Este asunto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

aprm.

00195

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
22 de mayo, 1969.

Señor
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.195 de fecha 21 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el proyecto de ley que tiende a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Este asunto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

aprm.



JOAQUIN BALAGUER
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

" AÑO DE LA EDUCACION "

Núm. 25101

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

21 MAYO 1969

Al
Presidente de la Cámara
~~de Diputados,~~ *Senado*
CIUDAD.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de ese cuerpo legislativo de su digna presidencia, el anexo proyecto de ley que -
tiende a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del citado proyecto de ley se ordena la transferencia de la suma de - - -
RD\$778,828,50 de los Capítulos 3, 5, 8, 9, 11, a los Capítulos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13, correspondientes al Congreso Nacional, Presidencia de la República y a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas Armadas, de Relaciones Exteriores, de Finanzas, de Educación, Bellas Artes y Cultos, de Salud Pública y Asistencia Social, de Trabajo, de Agricultura y de Industria y Comercio, respectivamente.

*aprobado
27 de mayo*



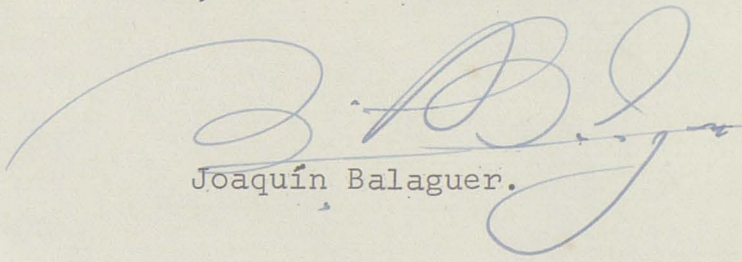
JOAQUIN BALAGUER
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

Los fondos cuya transferencia se ordena serán destinados a reforzar apropiaciones de cargas fijas incompletas y a realizar otros arreglos presupuestarios de urgente necesidad.

Por las razones expuestas precedentemente, espero que los señores legisladores le habrán de impartir su aprobación al proyecto de ley que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


Joaquín Balaguer.



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

" AÑO DE LA EDUCACION "

Núm.

25101

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

21 MAYO 1969

Al
Presidente de la Cámara
de Diputados,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de ese cuerpo legislativo de su digna presidencia, el anexo proyecto de ley que -
tiende a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del citado proyecto de ley se ordena la transferencia de la suma de - - - RD\$778,828,50 de los Capítulos 3, 5, 8, 9, 11, a los Capítulos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13, correspondientes al Congreso Nacional, Presidencia de la República y a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas Armadas, de Relaciones Exteriores, de Finanzas, de Educación, Bellas Artes y Cultos, de Salud Pública y Asistencia Social, de Trabajo, de Agricultura y de Industria y Comercio, respectivamente.



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA



Los fondos cuya transferencia se ordena serán destinados a reforzar apropiaciones de cargas fijas incompletas y a realizar otros arreglos presupuestarios de urgente necesidad.

Por las razones expuestas precedentemente, espero que los señores legisladores le habrán de impartir su aprobación al proyecto de ley que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Joaquín Balaguer.

Núm. 00194

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
21 de mayo de 1969

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No.25101, de fecha 21 de mayo en curso y del anexo proyecto de ley que tiende a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme participarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en sesión de esta - misma fecha y remitido a la Cámara de Diputados, pa ra los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

OMR

Núm. 00195

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
21 de mayo 1969.-

Señor
Dr. Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en Sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley que tiende a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Este proyecto de ley procede el Poder Ejecutivo.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUM. _____

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1969:

DEL : CAPITULO 3
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 4
G-23210 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. 110,820.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 OFICINA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.
Actividad 1.- Dirección: 110,820.00

CAPITULO 5
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 2
G-11200 DEFENSA TERRESTRE. 20,107.50
 Unidad Ejecutora Responsable:
 EJERCITO NACIONAL.
Actividad 1.- Servicios del Ejército:
 01-Servicios Personales: 16,800.00
 03-Materiales y Suministros: 3,307.50
20,107.50

PROGRAMA 3
G-11300 DEFENSA NAVAL. 6,798.50
 Unidad Ejecutora Responsable:
 MARINA DE GUERRA.
Actividad 1.- Servicios de la Marina:
 01-Servicios Personales: 5,696.00
 03-Materiales y Suministros: 1,102.50
6,798.50

PROGRAMA 4
G-11400 DEFENSA AEREA. 6,702.50
 Unidad Ejecutora Responsable:
 FUERZA AEREA DOMINICANA.
Actividad 1.- Servicios de la Fuerza Aérea Dominicana:
 01-Servicios Personales: 5,600.00
 03-Materiales y Suministros: 1,102.50
6,702.50

CAPITULO 8
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 4
G-20301 EDUCACION MEDIA. 229,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA.

Actividad 1.- Educación Secundaria:

01-Servicios Personales: 6,000.00

Actividad 2.- Capacitación y Perfeccionamiento del Magisterio:

01-Servicios Personales: 23,000.00

Actividad 3.- Educación Técnico Profesional:

01-Servicios Personales: 200,000.00

CAPITULO 9

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 9

G-22112 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 400,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 1.- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados:

08-Transferencias de Capital: 400,000.00

CAPITULO 11

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 2

G-30135 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO. 750.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y EQUIPO.

Actividad 2.- Servicios de Transportación:

01-Servicios Personales: 750.00

PROGRAMA 3 DESARROLLO AGROPECUARIO. 4,650.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS.

Subprograma 1.- Dirección y Coordinación:

G-30190 Actividad 1.- Coordinación Técnica:

01-Servicios Personales: 2,640.00

Subprograma 2.- Servicios Normativos:

G-30165 Actividad 2.- Fomento Agrícola:

01-Servicios Personales: 2,010.00

RD\$778,828.50

AL :

CAPITULO 1
CONGRESO NACIONAL

PROGRAMA 1

G-10110 SENADO. 2,272.00

Unidad Ejecutora Responsable:

SENADO DE LA REPUBLICA.

Actividad 2.- Servicios Administrativos:

02-Servicios no Personales:	1,360.00
03-Materiales y Suministros:	320.00
04-Adquisición de Maquinarias y Equipos:	<u>592.00</u>
	<u>2,272.00</u>

PROGRAMA 2
G-10120

CAMARA DE DIPUTADOS.		6,269.00
Unidad Ejecutora Responsable:		
CAMARA DE DIPUTADOS.		
<u>Actividad 2.- Servicios Administra-</u> <u>tivos:</u>		
03-Materiales y Suministros:	6,269.00	

CAPITULO 3

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1
G-10130

DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO.		100,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:		
DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.		
<u>Actividad 1.- Dirección Superior:</u>		
11-Asignaciones Globales:	<u>100,000.00</u>	

PROGRAMA 2

COORDINACION ADMINISTRATIVA.		80,000.00
------------------------------	--	-----------

Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.

G-10140

<u>Actividad 1.- Dirección:</u>		
02-Servicios no Personales:	<u>80,000.00</u>	

PROGRAMA 3

COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO.		2,392.00
---------------------------------------	--	----------

Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO TECNICO.

G-10315

<u>Actividad 1.- Dirección:</u>		
02-Servicios no Personales:	<u>1,912.00</u>	

G-10210

<u>Actividad 3.- Administración Presu-</u> <u>puestaria:</u>		
07-Transferencias Corrientes:	<u>480.00</u>	

CAPITULO 4

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1
G-12120

ADMINISTRACION GENERAL.		2,200.00
-------------------------	--	----------

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 4.- Control de Armas:

02-Servicios no Personales:	1,000.00
03-Materiales y Suministros:	700.00
04-Adquisición de Maquinarias y Equipos:	<u>500.00</u>
	<u>2,200.00</u>

PROGRAMA 5
G-10545

IDENTIFICACION.

22,317.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA DE
IDENTIFICACION PERSONAL.

Actividad 2.- Servicios Administrativos:

02-Servicios no Personales:	3,000.00
03-Materiales y Suministros:	5,000.00
	<u>8,000.00</u>

Actividad 3.- Servicios Básicos:

02-Servicios no Personales:	5,910.00
03-Materiales y Suministros:	8,407.00
	<u>14,317.00</u>

CAPITULO 5

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 2
G-11200

DEFENSA TERRESTRE.

129,991.24

Unidad Ejecutora Responsable:

EJERCITO NACIONAL.

Actividad 1.- Servicios del Ejército:

02-Servicios no Personales:	15,000.00
03-Materiales y Suministros:	80,000.00
	<u>95,000.00</u>

Actividad 2.- Cuerpo Médico:

02-Servicios no Personales:	6,191.30
03-Materiales y Suministros:	20,499.94
04-Adquisición de Maquinarias y Equipos:	8,300.00
	<u>34,991.24</u>

PROGRAMA 4
G-11400

DEFENSA AEREA.

4,916.00

Unidad Ejecutora Responsable:

FUERZA AEREA DOMINICANA.

Actividad 2.- Cuerpo Médico:

02-Servicios no Personales:	652.00
03-Materiales y Suministros:	4,264.00
	<u>4,916.00</u>

CAPITULO 6

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 2

RELACIONES INTERNACIONALES.

3,300.00

G-10420

Actividad 2.- Relaciones Diplomáticas:

Unidad Ejecutora:

Embajadas, Misiones, Delegaciones e
Inspectorías.

03-Materiales y Suministros:	<u>3,300.00</u>
------------------------------	-----------------

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 6
G-10230

SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO. 50,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO.

Actividad 2.- Aduanas:

01-Servicios Personales: 36,000.00

Actividad 3.- Arrimo:

01-Servicios Personales: 14,000.00
50,000.00

PROGRAMA 8
G-10255

BIENES NACIONALES. 1,525.00

Unidad Ejecutora Responsable:

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES.

Actividad 1.- Dirección:

02-Servicios no Personales: 1,525.00

CAPITULO 8

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 1
G-20110

DIRECCION SUPERIOR. 41,683.88

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

Subprograma 2.- Asuntos Administrativos:

Actividad 2.- Asuntos de Personal:

02-Servicios no Personales: 41,683.88

PROGRAMA 3
G-20201

EDUCACION PRIMARIA. 100,480.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA.

Actividad 2.- Enseñanza:

01-Servicios Personales: 100,480.00

PROGRAMA 9

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 147,088.38

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO.

G-20420

Actividad 4.- Subsidios a Colegios e Instituciones Privadas:

07-Transferencias Corrientes: 147,088.38

CAPITULO 9

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 2
G-21710

SERVICIOS GENERALES DE SALUD. 51,664.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL
DE SALUD.
Actividad 3.- Centros Integrados:
11-Asignaciones Globales: 51,664.00

PROGRAMA 6
G-21714

REPARACION DE LA SALUD. 1,200.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE HOSPITALES Y
DIVISION DE FARMACIAS Y DROGAS NAR-
COTICAS.
Actividad 1.- Atenciones Médicas en Hos-
pitales:
07-Transferencias Corrientes: 1,200.00

CAPITULO 10

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

PROGRAMA 1
G-10310

ADMINISTRACION GENERAL. 11,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO.
Actividad 2.- Servicios Administrativos:
02-Servicios no Personales: 2,000.00
03-Materiales y Suministros: 9,000.00
11,000.00

PROGRAMA 3
G-10312

CONTROL E INSPECCION LABORAL. 4,160.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO.
Actividad 2.- Inspección:
03-Materiales y Suministros: 4,160.00

CAPITULO 11

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1
G-30105

ADMINISTRACION GENERAL. 1,530.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO.
Actividad 4.- Planificación, Coordinación
y Evaluación:
01-Servicios Personales: 1,530.00

PROGRAMA 2
G-30135

SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO. 2,640.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y EQUIPO.
Actividad 1.- Dirección:
01-Servicios Personales: 2,640.00

PROGRAMA 3 DESARROLLO AGROPECUARIO. 750.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS.
G-30120 Actividad 3.- Café y Cacao:
01-Servicios Personales: 750.00

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION GENERAL. 11,450.00
G-44110 Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO.
Actividad 1.- Dirección Superior:
04-Adquisición de Maquinarias y Equipos: 11,450.00
RD\$778,828.50



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1969:

DEL:

CAPITULO 3

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 4

G-23210 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. 110,820.00
Unidad Ejecutora Responsable:
OFICINA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.
Actividad 1. Dirección: 110,820.00

CAPITULO 5

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 2

G-11200 DEFENSA TERRESTRE. 20,107.50
Unidad Ejecutora Responsable:
EJERCITO NACIONAL.
Actividad 1. Servicios del Ejército:
01-Servicios Personales: 16,800.00
03-Materiales y Suministros: 3,307.50
20,107.50

PROGRAMA 3

G-11300 DEFENSA NAVAL. 6,798.50
Unidad Ejecutora Responsable:
MARINA DE GUERRA.
Actividad 1. Servicios de la Marina:
01-Servicios Personales: 5,696.00
03-Materiales y Suministros: 1,102.50
6,798.50

PROGRAMA 4

G-11400 DEFENSA AEREA. 6,702.50
Unidad Ejecutora Responsable:
FUERZA AEREA DOMINICANA.
Actividad 1. Servicios de la Fuerza Aerea Dominicana:
01-Servicios Personales: 5,600.00
03-Materiales y Suministros: 1,102.50
6,702.50

ASUNTO: Proyecto de ley que ordena transferencias de fondos dentro del Fondo Gen. de la Ley de Gastos Públicos 1969, por valor de \$778,828.50 PAG. 2.

CAPITULO 8

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS
ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 4

G-20301 EDUCACION MEDIA. 229,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA.
Actividad 1. Educación Secundaria:
 01-Servicios Personales: 6,000.00
Actividad 2. Capacitación y perfeccionamiento del magisterio:
 01-Servicios Personales: 23,000.00
Actividad 3. Educación Técnico Profesional:
 01-Servicios Personales: 200,000.00

CAPITULO (9)

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL

PROGRAMA 9

G-22112 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 400,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO.
Actividad 1. Instituto Nacional de aguas potables y alcantarillados:
 08-Transferencias de Capital: 400,000.00

CAPITULO 11

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 2

G-30135 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO. 750.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y EQUIPO.
Actividad 2. Servicios de Transportación:
 01-Servicios Personales: 750.00

PROGRAMA 3

DESARROLLO AGROPECUARIO. 4,650.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS.
Subprograma 1. Dirección y Coordinación:
 G-30190 Actividad 1. Coordinación Técnica:
 01-Servicios Personales: 2,640.00
Subprograma 2. Servicios Normativos:
 G-30165 Actividad 2. Fomento Agrícola:

ASUNTO:

PAG.

1a LEGISLATURA Ord. 83 1969

REGISTRADA AL No. 83

en el folio..... del libro letra..... de

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos en

pacios interlineales

Santo Domingo, D. R. de Mayo 1969

Jefe de las Oficinas del Senado

ASUNTO: Proy. de ley que ordena transferencias de fondos dentro del Fondo Gen. de la ley de Gastos Públicos 1969, por valor de \$778.828.50 PAG. 3.

01-Servicios Personales: 2,010.00
\$778,828.50

AL:

CAPITULO 1
CONGRESO NACIONAL

PROGRAMA 1

G-10110 SENADO. 2,272.00
Unidad Ejecutora Responsable:
SENADO DE LA REPUBLICA.
Actividad 2. Servicios Administrativos:
02-Servicios no Personales: 1,360.00
03-Materiales y Suministros: 320.00
04-Adquisición de Maquinarias y
Equipos: 592.00
2,272.00

PROGRAMA 2

G-10120 CAMARA DE DIPUTADOS. 6,269.00
Unidad Ejecutora Responsable:
CAMARA DE DIPUTADOS.
Actividad 2. Servicios Administra-
tivos:
03-Materiales y Suministros: 6,269.00

CAPITULO 3
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1

G-10130 DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO. 100,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
Actividad 1. Dirección Superior:
11-Asignaciones Globales: 100,000.00

PROGRAMA 2

COORDINACION ADMINISTRATIVA. 80,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.
G-10140 Actividad 1. Dirección:
02-Servicios no Personales: 80,000.00

PROGRAMA 3

COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO. 2,392.00
Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO TECNICO.
G-10315 Actividad 1. Dirección:
02-Servicios no Personales: 1,912.00
G-10210 Actividad 3. Administración Presu-
pueraria:

La LEGISLATURA del 19 de Mayo de 1969
REGISTRADA AL NO. 4831
en el libro..... del libro No.
No..... de volumen de Leyes, Decretos
y Decretos expedidos por el Senado
en fecha de.....
Leyes expedidas en conformidad a lo que se
preve en el artículo.....
Sancionadas el 21 de Mayo de 1969
Punto Domingo

Lista de los Oficiales del Senado

ASUNTO: Proy. de ley que ordena transferencias de fondos dentro del Fondo Gen. de la ley de gastos públicos 1969, por valor de \$778,828.50 PAG. 4.

07-Transferencias Corrientes: 480.00

CAPITULO 4

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1

G-12120 ADMINISTRACION GENERAL. 2,200.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO.
Actividad 4. Control de Armas:
 02-Servicios no Personales: 1,000.00
 03-Materiales y Suministros: 700.00
 04-Adquisición de Maquinarias
 y Equipos: 500.00
2,200.00

PROGRAMA 5

G-10545 IDENTIFICACION. 22,317.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA DE
 IDENTIFICACION PERSONAL.
Actividad 2. Servicios Administrativos:
 02-Servicios no Personales: 3,000.00
 03-Materiales y Suministros: 5,000.00
8,000.00

Actividad 3. Servicios Básicos:
 02-Servicios no Personales: 5,910.00
 03-Materiales y Suministros: 8,407.00
14,317.00

CAPITULO 5

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 2

G-11200 DEFENSA TERRESTRE. 129,991.24
 Unidad Ejecutora Responsable:
 EJERCITO NACIONAL.
Actividad 1. Servicios del Ejército:
 02-Servicios no Personales: 15,000.00
 03-Materiales y Suministros: 80,000.00
95,000.00

Actividad 2. Cuerpo Médico:
 02-Servicios no Personales: 6,191.30
 03-Materiales y Suministros: 20,499.94
 04-Adquisición de Maquinarias
 y Equipos: 8,300.00
34,991.24

ASUNTO:

1a LEGISLATURA Ord. de 19 69
REGISTRADA AL No. 1483
en el folio del libro Letra.....
No. de decretos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado]
y consta de
hojas escritas en máquina e. fecha de dos
pacios ^{interlineales} 19 ..
Santo Domingo, D. D. mayo 69
Jefe de las Oficinas del Senado

ASUNTO: proy. de ley que ordena transferencias de fondos PAG. 5.
dentro del Pdo. General de la ley de Gastos Públicos 1969, por valor de \$778,628.50

PROGRAMA 4

6-11400 DEFENSA AEREA. 4,916.00
Unidad Ejecutora Responsable:
FUERZA AEREA DOMINICANA.
Actividad 2. Cuerpo Médico:
02-Servicios no Personales: 652.00
03-Materiales y Suministros: 4,264.00
4,916.00

CAPITULO 6

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 2 RELACIONES INTERNACIONALES. 3,300.00

6-10420 Actividad 2. Relaciones Diplomáticas:
Unidad Ejecutora:
Embajadas, Misiones, Delegaciones o
Inspectorías.
03-Materiales y Suministros: 3,300.00

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 6

6-10230 SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO. 50,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y
ARRIMO.
Actividad 2. Aduanas:
01-Servicios Personales: 36,000.00
Actividad 3. Arrimo:
01-Servicios Personales: 14,000.00
50,000.00

PROGRAMA 8

6-10255 BIENES NACIONALES. 1,525.00
Unidad Ejecutora Responsable:
ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES
NACIONALES.
Actividad 1. Dirección:
02-Servicios no Personales: 1,525.00

CAPITULO 8

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES
Y CULTOS

PROGRAMA 1.

6-20110 DIRECCION SUPERIOR. 41,683.88
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO.

1^a LEGISLATURA Ord. de 19 69

REGISTRADA AL No. 483

en el folio..... del libro letra.....

No..... de las leyes de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

o consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos en

parte interlineales

Santo Domingo 21 de mayo 19 69

Jefe de las Oficinas del Senado

ASUNTO: Proy. de ley que ordena transferencias dentro del PAG. C.
Fondo General de la Ley de Gastos Públicos Vi-
gente, por valor de \$778,828.50

Subprograma 2. Asuntos Administrativos:

Actividad 2. Asuntos de Personal:

02-Servicios no Personales: 41,683.88

PROGRAMA 3

G-20201 EDUCACION PRIMARIA. 100,480.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA.

Actividad 2. Enseñanza:

01-Servicios Personales: 100,480.00

PROGRAMA 9 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. 147,088.38

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPECHO DEL SECRETARIO DE ESTADO.

G-20420 Actividad 4. Subsidios a Colegios e
Instituciones Privadas:

07-Transferencias Corrientes: 147,088.38

CAPITULO 9

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 2

G-21710 SERVICIOS GENERALES DE SALUD. 51,664.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NA-
CIONAL DE SALUD.

Actividad 3. Centros Integrados:

11-Asignaciones Globales: 51,664.00

PROGRAMA 6

G-21714 REPARACION DE LA SALUD. 1,200.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DE HOSPITALES Y
DIVISION DE FARMACIAS Y DROGAS NAR-
COTICAS.

Actividad 1. Atenciones Médicas en
Hospitales:

07-Transferencias Corrientes: 1,200.00

CAPITULO 10

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

PROGRAMA 1

G-10310 ADMINISTRACION GENERAL. 11,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPECHO DEL SECRETARIO.

Actividad 2. Servicios Administrativos:

1a LEGISLATURA *Art. 80, 19* 69
REGISTRADA AL N.º *483*
en el folio *del libro letra K*
No. *de decretos de Leyes Resoluciones*
y Decretos votados por el Senado
y consta de *8*
hojas escritas en máquina a rason de dos oca
paises *tipográficas*
Santo Domingo *21 de Mayo 19* 69
Jefe de las Oficinas del Senado

ASUNTO: Proy. de ley que ordena transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos vigente por valor de \$778,828.50

PAG. 7.

02-Servicios no Personales: 2,000.00
03-Materiales y Suministros: 9,000.00
11,000.00

PROGRAMA 3

G-10312 CONTROL E INSPECCION LABORAL. 4,160.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO.
Actividad 2. Inspección:
03-Materiales y Suministros: 4,160.00

CAPITULO 11

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1

G-30105 ADMINISTRACION GENERAL. 1,530.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO.
Actividad 4. Planificación, Coordinación y Evaluación:
01-Servicios Personales: 1,530.00

PROGRAMA 2

G-30135 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO. 2,640.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y EQUIPO.
Actividad 1. Dirección:
01-Servicios Personales: 2,640.00

PROGRAMA 3

DESARROLLO AGROPECUARIO. 750.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS.
Actividad 3. Café y Cacao:
01-Servicios Personales: 750.00

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 1

G-44110 ADMINISTRACION GENERAL. 11,450.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO.
Actividad 1. Dirección Superior:
04-Adquisición de Maquinarias y equipos: 11,450.00

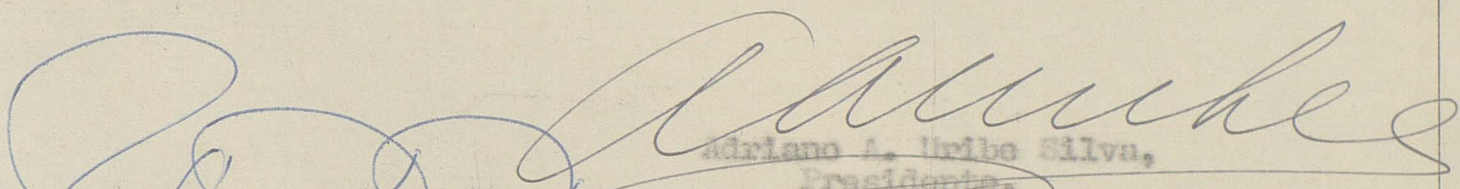
\$778,828.50

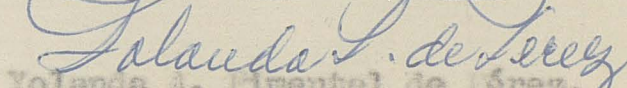
1a
LEGISLATURA Ord. de 15 69
I REGISTRADA AL No. 4832
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos en
pacios interlineales.
Santo Domingo 21 de Mayo 1969
Jefe de las Oficinas del Senado


CÓNGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de ley que ordena transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos vigente, por valor de \$778.828.50** PAG. 8.

DADA en la sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintium días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve; años 126 de la Independencia y 106 de la Restauración.


Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.


Yolanda A. Pimentel de Pérez,
Secretaría.


Fernando Hernández Pérez,
Secretario.

[Faint handwritten notes and markings in the bottom left corner, including the number 51.]

1a LEGISLATURA Ord. de 19 69

REGISTRADA AL No. 483

en el folio h del libro letra h

No. h de asientos de Leyes Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de 8 hojas escritas en máquinas a razon de dos es.

pacios interlineales.

Santa Domingo 1 de Mayo 19 69

Jefe de las Oficinas del Senado

